

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.506

LEY 2506

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2506

LEY 2506

Crédito suplementario en el Presupuesto Legislativo para pago de sueldos atrasados de Taquígrafos de la Cámara de Diputados.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ETC.

ARTÍCULO 1°. Ábrese un crédito de doce mil setecientos setenta pesos moneda nacional, que se imputará al Capítulo 1º, artículo único, inciso único, ítem 9 del Presupuesto vigente (Poder Legislativo), para abonar los sueldos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado, a los taquígrafos de la Honorable Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 2°. Este crédito se pagará de Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 2506. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).